

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 50083/2015

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Silvia María OJEDA (legajo 26735) para ser autorizada a dictar la materia de postgrado Procesamiento de Imágenes, en el marco de la Especialidad en Criminalística y Actividades Periciales de la Universidad Nacional de Córdoba entre el 25 de septiembre y el 9 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

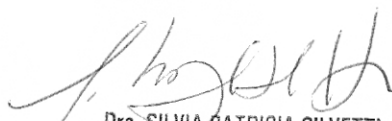
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dra. Silvia María OJEDA (legajo 26735), en los términos de la Ordenanza HCS Nº 05/2000, a dictar la materia de postgrado Procesamiento de Imágenes, en el marco de la Especialidad en Criminalística y Actividades Periciales de la Universidad Nacional de Córdoba entre el 25 de septiembre y el 9 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD Nº 383/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF